

“Se puede comprar mayor cantidad de camas pero la capacidad humana llega hasta un punto”

17/05/2021

Como informó nuestro diario, están vigentes ya las restricciones anunciadas por el Gobierno provincial. Sobre su aplicación se refirió a través de FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, el secretario de Gobierno del Municipio, Gustavo Perret, quien hizo hincapié en la importancia que tiene el cuidado por parte de la propia sociedad, especialmente por los límites de personal existentes.

Dijo que la aplicación de estas restricciones es consecuencia de la realidad que están viviendo la provincia y el país. “Nosotros cuando hablamos con los médicos y enfermeros, y las necesidades que ellos están sufriendo dentro de su ámbito de trabajo, son realmente altas, porque se pueden ampliar edificios, se puede comprar mayor cantidad de camas, pero la capacidad humana llega hasta un punto y tenemos una limitante bastante fuerte en ese aspecto, entonces todas las restricciones que están apareciendo, son en relación a cuidarnos cada vez más, porque la realidad es que tenemos saturados los hospitales, saturado todo el sistema de la salud y empezamos a correr el riesgo de que nuestros médicos, que son nuestro frente de batalla junto con los enfermeros, empiecen a no poder cubrir las necesidades porque realmente se van a encontrar desbordados”.

Pidió que la ciudadanía comprenda que “lo que estamos viviendo es algo inaudito, que las restricciones aparecen a nivel mundial, que todos los países del mundo han hecho esfuerzos extraordinarios para poder avanzar o seguir funcionando con algo que es inaudito para todas las personas que hoy estamos

en San Rafael, en el país y en el mundo". Aseguró que, con este tipo de medidas, se está poniendo el foco en "conservar la salud manteniendo una economía medianamente estable".

Los comercios y la gente que no se ajusten a las disposiciones, como la circulación en función de la terminación de los números de documento, están siendo responsabilidad del Municipio, más allá de las tareas que desarrolle el personal policial. "Las multas existen en los decretos provinciales, quien tiene la potestad de exigir el cumplimiento es el Gobernador de la provincia, que delega funciones dentro del Municipio, y aplica las multas en relación a si es el individuo en particular o los comercios, y en relación a los comercios si son pequeños o grandes comercios, se aplican multas entre 5 mil y 50 mil pesos a cualquier tipo de incumplimiento de los decretos o protocolos vigentes dentro de la provincia", explicó, y añadió que, dentro de la jurisdicción de la comuna habrá controles muy fuertes para lograr el estricto cumplimiento, "más allá de que se sepa que los comerciantes son muy prestos a cumplir este tipo de exigencias, y por ahí tomen conciencia de que es cien veces más saludable cumplirlas para evitar que se siga propagando este virus, porque no se quiere llegar a medidas que sean más estrictas, como cierres temporales o cierre de alguna actividad económica que represente un mayor riesgo".